LICENCIATURA EN DERECHO

LEXICOLOGIA JURIDICA

LIC. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

ALUMNA. BRIANDA PAOLA RUIZ GOMEZ

05/12/2020

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA JURÍDICA

FORO (TRIBUNALES)

Antigüedad:

El foro era el lugar o plaza donde se trataban los asuntos públicos y se llevaban a cabo los juicios.

De esta manera, el término foro pasó a designar el lugar o, más bien, los lugares en los cuales los tribunales escuchaban a los abogados exponer sus causas.

AMBITO FEDERAL

Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, los cuales forman y emplean su propia terminología jurídica según las materias de su competencia.

AMBITO LOCAL

Ejecutivo estatal, el Legislativo estatal (legislatura estatal o local) y el Judicial estatal (Tribunal Superior de Justicia del Estado), los cuales también producen terminología jurídica y constituyen los ámbitos para la aplicación de ésta.

FORO JUDICIAL

El poder en el cual se deposita esta actividad es el Poder Judicial, uno de los ámbitos donde más se aplica la terminología jurídica de prácticamente todas las ramas o materias jurídicas

se ejerce a través

La Suprema Corte de Justicia de la Nación

El tribunal electoral

Los tribunales colegiados de circuito

Los tribunales unitarios de circuito

Los juzgados de distrito

El Consejo de la Judicatura Federal 102

El jurado federal de ciudadanos

JURISPRUDENCIA

El tema de la jurisprudencia se encuentra asociado a las atribuciones del Poder Judicial de la Federación y, en forma particular, a las instancias que tienen facultades para establecerla.

SIGNIFICADO Y ORÍGENES

¬ Ciencia o teoría del derecho

¬ Teoría del orden jurídico positivo

¬ Conjunto de sentencias de los tribunales y doctrina que contienen Criterio sobre un problema jurídico por pluralidad de sentencias.

CIENCIA O TEORÍA DEL DERECHO

La jurisprudencia se origina en la tradición romano-germánica; se ubica en la época posterior a Las XII Tablas (451-450 a. C.), época en la que la jurisprudencia era una actividad exclusiva de los pontífices, lo que implicaba que los criterios sobre los cuales se establecía o se realizaba esta actividad tenían un carácter secreto y misterioso.

Poco a poco, la jurisprudencia fue saliendo del ámbito pontificio y se fueron dando a conocer algunas fórmulas procesales. Ejemplo de ello son los trabajos de Cneo Flavius con la publicación de las Legis actiones, donde da a conocer fórmulas procesales

CONJUNTO DE SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES (SENTIDO PROCESAL)

Se origina en el common law, cuando Enrique II (rey de Inglaterra entre 1154 y 1189) le da orden y coherencia. La administración de justicia en manos de terratenientes queda 105 centralizada en la Corona (se organiza el sistema judicial con acceso para todos los hombres libres).

CONCEPTOS DE JURISPRUDENCIA

Según Ulpiano: —Jurisprudentia est divinarum atque humanarum, rerurn notitia, justi atque injusti scientia‖, es decir,

La jurisprudencia es el conocimiento de las cosas divinas y humanas y la ciencia de lo justo y lo injusto

Formación de la Jurisprudencia

la jurisprudencia se forma por reiteración, es decir, por la acumulación de criterios, lo que permite tener certeza y, sobre todo, mayor seguridad.

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO

se compondrán de tres magistrados, un secretario de acuerdos y el número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.

Sus resoluciones se tomarán por unanimidad o mayoría de votos de sus integrantes, quienes no podrán abstenerse de votar sino cuando tengan algún impedimento legal.

TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO

Los tribunales unitarios de circuito se componen de un magistrado y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.

JUZGADOS DE DISTRITO

Los juzgados de distrito se compondrán de un juez y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto (art. 42 de la LOPJF).

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Es un órgano de reciente creación en nuestra legislación. Lo integran siete consejeros que funcionan en pleno o a través de comisiones; lo encabeza el presidente de la Suprema corte de justicia, quien ejercerá las atribuciones que le confiere el art. 85. De la LOPF.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal calificará los impedimentos de sus miembros que hubieran sido planteados en asuntos de su competencia.

El Consejo de la Judicatura Federal contará con aquellas comisiones permanentes o transitorias de composición variable que determine el pleno del mismo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

La Administración e impartición de justicia en el Distrito Federal corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales que esta ley señale, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

PROCURADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Procuraduría General de la República es un organismo dependiente del Ejecutivo Federal, cuyas funciones más importantes son las de Ministerio Público Federal, la representación de la Federación y la asesoría jurídica del gobierno federal.

TRIBUNALES AGRARIOS

Son órganos federales dotados de autonomía para dictar sus fallos. A éstos les corresponde la administración de la justicia agraria en todo el territorio nacional. De acuerdo con la ley, los tribunales agrarios se componen de:

El Tribunal Superior Agrario, y

Los tribunales unitarios agrarios.

PROCURADURIA AGRARIA

Es un organismo descentralizado de servicio social, con personalidad y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de la Reforma Agraria

REPRESENTANTE POPULAR

Los representantes populares, dentro de los poderes, se encuentran en la Cámara de Diputados, quienes, por definición, asumen la responsabilidad de representar los intereses de los ciudadanos, y a ellos corresponde precisamente dicha representación.

CONGRESO DE LA UNIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES

DIPUTADOS

La Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación electos en su totalidad cada tres años.

SENADORES

La Cámara de Senadores se integrará por 128 senadores, de los cuales, en cada estado y en el Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría

LEGISLADOR

Precisamente por corresponder al Poder Legislativo, como una de sus funciones primordiales, la discusión y, en su caso, la aprobación de la ley, a cada uno de sus integrantes se le denomina en términos genéricos legislador